



*INGEMISCO EGO, & NON
est qui consoletur me.* Thrent. cap. i.



VESSOS secos , adustas , Nobles cenizas
frias, à la breve clausula de la Vrba. posse-
sion de la Parcha reducidas ; oy viviis à la
memoria , sacudiendo el polvo del olvido
en la Parentaeion, ò Laude (que assí llamò
la Antiguedad, lo que nosotros Honras) que os hacen los
Ilustrissimos Señores Condes de Atarès , gloriosos Suc-
cessores vuestrlos.

Al Theatro , y ancho Templo de la fama , egregios
Blasones cuelgan de la antiquissima, noble , Montañesa
Cassa de Latràs : sudaron los moldes, ya fatigados de la
Prensa, en sus proezas, y hazañas. Insondable es el Oc-
ceano, por ser casi inmenso su pielago; y la Cassa de La-
tràs , à quien ^{en} el Nacar de su solar Cuna , preludia feliz
Aurora, Real Diadema, què fondos tendrá!

Herederos fueron de Real Sangre , à meritos de su
limpio , claro Oriente , y valor; que si la ruda Concha
cria la preciosidad dc la Perla, entre la vil Abarca, y pa-
xizas montañesas Chozas le crian los Diamantes , y Bi-
juleos de la mas subida Nobleza.

Libaron el nectar de la esclarecida Real Sangre Go-
da, purificada del tosigo Arriano en los felicissimos ti-
pos del Serenissimo Señor Rey Recaredo ; y aunque en

Ambr. Ca-
lep.